

Memoria abreviada
EJERCICIO 2019 (del 01.01.2019 al 31.12.2019)
FUNDACIÓN PRIVADA VIPASSANA

1. Actividad de la entidad

La Fundación Privada Vipassana (en adelante Vipassana), con CIF G-17572108 es una entidad sin ánimo de lucro constituida como Fundación en noviembre de 1998, con personalidad jurídica propia, que se rige por el Título III del Código Civil de Catalunya (Asociaciones y Fundaciones), y está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya. Su domicilio social está situado en Santa Maria de Palautordera, Camí can Ram, Els Bruguers.

Su objeto principal, tal y como consta en el artículo 5 de sus Estatutos se centra en

- Dar a conocer y promover la meditación Vipassana tal y como la enseña el Sr. S.N.Goenka, de la Academia Internacional de Vipassana en Igatpuri, India, según la tradición de Sayagyi
- Establecer otros centros de meditación Vipassana en todo el Estado español en función de la demanda de cursos y de las posibilidades, materiales y no-materiales, de llevarlos a cabo.
- Traducir y publicar literatura relacionada con la meditación Vipassana, así como producir material audio-visual con tal hacer difusión.

Para el desarrollo de estos fines, la fundación efectúa las siguientes actividades:

- Organización gratuita de cursos residenciales de 10 días para estudiantes nuevos y antiguos y cursos cortos (de 3 días, 2 días, 1 día y 4 horas) para estudiantes antiguos.
- Organización gratuita de cursos para niños y jóvenes.
- Conferencias y días de puertas abiertas.

Las actividades se llevan a cabo en los dos centros de la Fundación situados uno en la provincia de Barcelona (Damma Neru) y otro en la provincia de Ávila (Damma Sacca).

La Fundación se financia exclusivamente con donaciones particulares de los estudiantes que asisten a los cursos.

Las actividades están dirigidas a cualquier persona que tenga interés por el conocimiento de la Meditación Vipassana, siendo estas por tanto las beneficiarias directas de nuestro soporte. El número de personas beneficiarias de cursos en los 2 centros fue en el 2.019 de 3.413 personas en los cursos.

El Patronato de La Fundación goza de la libertad de creación de Comisiones de asesoramiento y de consejo integradas por especialistas en cada materia.

Se relacionan a continuación, las actividades realizadas durante el año 2019 por la Fundación Privada Vipassana España:

En total se han realizado 42 cursos para adultos y 6 cursos para niños y adolescentes, distribuido en centros tal como sigue:

A) La realización de los siguientes cursos de meditación Vipassana:

1. En el centro Dhamma Neru:

16 cursos de 10 días

1 curso de Satipatthana

1 curso de 3 días

3 cursos de 2 días

4 cursos para niños y jóvenes

Todos estos cursos son asistidos por uno o dos profesores y organizados por estudiantes antiguos (unos 10 por curso).

2. En el centro Damma Sacca

17 cursos de 10 días

1 curso de Satipatthana

1 curso de 3 días

2 cursos de 2 días

2 cursos para niños y jóvenes

Todos estos cursos son asistidos por dos profesores y organizados por estudiantes antiguos (unos 15 por curso).

3. En otros lugares de España

Varios autocursos o meditaciones en grupo de distinto formato (4 horas o 1 día).

Estos cursos no son asistidos por profesores.

Todos estos cursos son asistidos por uno o dos profesores y organizados por estudiantes antiguos (entre 8 y 10 por curso), excepto algunos autocursos de 1 día y/o "group sitting" que no son asistidos por profesores. Todos los organizadores realizan su servicio de forma voluntaria y no remunerada.

B) Durante el año 2019 el Patronato ha celebrado cuatro reuniones, como establece el Estatuto de la Fundación.

A estas reuniones, abiertas a todos los estudiantes meditadores antiguos, asisten los miembros del Patronato, los responsables de los diferentes comités y todos aquellos estudiantes que se encuentran en el centro sirviendo por largos períodos o cualquier estudiante que desee asistir.

El patronato está formado por 11 personas: una presidenta, una vice-presidenta, un secretario, un Tesorero, un Vice Tesorero y 6 vocales.

El promedio de asistencia ha sido entre 25 y 30 personas por reunión.

La coordinación de todos los trabajos de la Fundación se hace a través de los comités, que son los siguientes:

Presidencia

Vicepresidencia

Secretaría

Tesorería

Comité de Servicio al Dhamma

Comité de Comunicación

Comité de Inscripciones

Comité de Tecnología
Comité de Planificación y desarrollo del centro
Comité de cursos
Comité de Dhamma Neru
Comité de Dhamma Sacca
Comités de Zona Centro
Comités de Zonas.

Cada uno de ellos está coordinado por uno o dos responsables y los componen diferentes números de integrantes de forma voluntaria.

- C) Con el objeto de mejorar y mantener las instalaciones, entre curso y curso hay períodos de trabajo de diferente duración cada uno donde los estudiantes trabajan de forma voluntaria.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel:
 - a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación económica, patrimonial y financiera de la Entidad, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.
 - b) Se han formulado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable y no existen razones excepcionales por las cuales, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado dichas disposiciones legales.
 - c) No existen informaciones complementarias.
2. No se han aplicado Principios contables no obligatorios.
3. A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos de la Entidad para el ejercicio siguiente.
4. Comparación de la información.
 - a) No se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
 - b) En la memoria se aplica la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, las cuales se elaboraron atendiendo a los mismos criterios contables y normas de valoración.
5. Agrupación de partidas.

No hay partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo y que no figuren en otros apartados de la memoria.

5. Elementos recogidos en diversas partidas.

No existen elementos patrimoniales, que estén registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no ha habido cambios en los criterios contables aplicados para la contabilización de las operaciones y actividades de la entidad.

7. Durante el ejercicio 2019 no se han efectuado correcciones de errores.

3. Aplicación de resultados

El órgano de gobierno de la entidad propone la siguiente aplicación del excedente del ejercicio:

Bases de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	181.393,19
Total base de reparto = Total aplicación	181.393,19
Aplicación a	Importe
Fondo dotacional o fondo social	
Fondos especiales	
Remanente	181.393,19
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total aplicación = Total base de reparto	181.393,19

4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible. En años anteriores los bienes del inmovilizado inmaterial intangible han sido valorados al precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. En el momento del cierre no hay partidas en este epígrafe.
2. Bienes integrantes del patrimonio cultural; no hay bienes en este epígrafe
3. Inmovilizado material;

Todos los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inmaterial han sido valorados al coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. No se incluyen los gastos financieros. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del Inmovilizado Material se incluyen en el precio de adquisición si son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Con posterioridad se

valora por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La dotación anual de la amortización se ha efectuado teniendo en cuenta la vida útil estimada del bien, atendiendo a la depreciación normal por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se han considerado los siguientes coeficientes anuales de amortización:

- Terrenos: 0%
- Construcciones: 2%
- Mobiliario: 10%
- Maquinaria 11%
- Instalaciones Técnicas: 25%
- Elementos de transporte: 10%
- Otro inmovilizado: 10%

4. La Fundación no dispone de inversiones inmobiliarias.
5. Los ingresos y gastos derivados de acuerdos de arrendamientos operativos, se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en que se devenguen, y se imputan a la cuenta de resultados.
6. Permutas
Durante el presente ejercicio no se han adquirido por permuta elementos del inmovilizado material
7. Activos financieros y pasivos financieros
Criterios empleados para la cualificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros:

a) Activos financieros a coste amortizado. En esta categoría se incluyen activos surgidos de del desarrollo de la actividad de la Fundación. No se han generado activos financieros fuera de las actividades normales de la Fundación. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo menos el reembolso del principal y corregido (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso a su vencimiento. En el caso de activos financieros el coste incluye también las correcciones de valor por deterioro que se hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos efectivos estimados, por todos los conceptos, a lo largo de su vida restante.

Todos los activos financieros de la Fundación se encuentran en cuentas bancarias y depósitos totalmente líquidos y sin prácticamente riesgo.

b) Criterios empleados para la cualificación y valoración de las distintas categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado según las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado: En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios para operaciones de tráfico de la Fundación y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente aplicables. Posteriormente se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Aunque en la mayoría de los casos se trata de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año sin tipo de interés contractual, la cuales se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar flujos de efectivo es insignificante.

De acuerdo con los criterios de ICAC según los cuales los créditos y débitos con las administraciones públicas no derivados de una relación contractual no se reflejan en los apartados de la memoria relacionados con los instrumentos financieros, se han excluido las partidas de los activos y pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en el que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

8. Existencias;

Atendiendo a la actividad de la Fundación, no hay existencias en el balance. En caso de que hubiera se valorarían al menor del precio de adquisición o valor neto realizable. Cuando este último fuera inferior se efectuarían las correspondientes correcciones valorativas. Si por las circunstancias la corrección dejase de existir, el importe de la corrección se revertiría y se reconocería cómo ingreso en la cuenta de resultados.

La Fundación no mantiene ningún tipo de existencias a fecha de cierre del ejercicio. El saldo de la cuenta se corresponde a un anticipo a proveedores (Notaria).

9. Impuestos sobre beneficios; La entidad, por tratarse de una Fundación privada sin ánimo de lucro está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002) y exenta del impuesto de sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica así como por los

incrementos de patrimonio derivados tanto de adquisiciones cómo de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y mientras cumpla con el resto de requisitos exigidos en la Ley.

Los resultados obtenidos en el ejercicio de una explotación económica serán gravados al tipo del 10% y se calcula considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal (base imponible del impuesto) y diferenciando, el carácter de permanentes o de temporales a efectos de determinar el Impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.

10. Ingresos y gastos;

Los ingresos y gastos se registran contablemente según el principio del devengo, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes librados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en función del grado de realización cuando el resultado de la transacción puede estimarse con fiabilidad.

11. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones que en su caso la Entidad estime que tendrán que atenderse. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa en las Notas de la Memoria en la medida que no sean considerados como remotos.

12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los gastos relacionados con la minimización del impacto ambiental así como de la protección y mejora del medio ambiente, se registran en su caso conforme a su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a estas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción.

13. No hay gastos de personal ni compromisos por pensiones.

14. Las Subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no-monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido.

Las donaciones y legados no reintegrables se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso de la siguiente forma:

-Subvenciones de capital: se imputan a resultados en proporción a la amortización efectuada en el período por los elementos adquiridos

-Si se conceden para financiar un gasto determinado, se imputan a ingresos del período en que se devenguen los gastos que financian

-Si no tienen una asignación a una finalidad específica, se imputan como un ingreso en el ejercicio en que se conceden.

Se consideran subvenciones, donaciones o legados no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación, legado y se hayan cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su cobro.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán cómo pasivos de la Entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

15. Con carácter general, no hay transacciones entre partes vinculadas. Si las hubiera se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

5. Inmovilizado material i intangible

Durante el ejercicio, los movimientos de las partidas del Inmovilizado Material que se contemplan, quedan reflejados en el cuadro siguiente según sea su precio de adquisición, su amortización o su valor neto contable.

El edificio de Candeleda (Ávila) se encuentra afecto en concepto de garantía al préstamo hipotecario cuya descripción se detalla en el apartado 10 Pasivos financieros.

Respecto del Inmovilizado financiero, la Fundación ha concedido préstamos para la construcción del centro Dhamma Padhana en Inglaterra destinado a impartir cursos de larga estancia. Sobre estos préstamos se ha renunciado a ejercitar el derecho a devolución si la entidad prestataria no pudiera hacer frente a ello. No hay motivos en estos momentos para pensar que esa posibilidad pueda ocurrir.

No existe inmovilizado intangible

	2018	Aumentos	Disminuciones	2019	
P r e c i o a d q u i s i c i ó n	INMOVILIZADO MATERIAL				
	Terrenos	327.165,62		327.165,62	
	Construcciones	3.157.562,76	28.606,42	3.186.169,18	
	Instalac, maquinaria y otras instalaciones	120.500,15	36.307,74	156.807,89	
	Mobiliario y equipos informáticos	77.077,47	16.417,85	93.495,32	
	Elementos transporte y Otro inmovilizado	50.756,78		50.756,78	
		3.733.062,78	81.332,01	0,00	3.814.394,79
	INMOVILIZADO INMATERIAL				
	Aplicaciones informáticas	0,00			0,00
	subtotal inmov mat + inmaterial	3.733.062,78	81.332,01	0,00	3.814.394,79
	INMOVILIZADO FINANCIERO	5.000,00			
TOTAL INMOVILIZADO	3.738.062,78	81.332,01	0,00	3.814.394,79	
A m o r t i z a c i ó n	INMOVILIZADO MATERIAL				
	Terrenos				
	Construcciones	379.805,36	62.515,27	442.320,63	
	Instalaci, maquinaria y otras instalaciones	37.038,74	14.115,86	51.154,60	
	Mobiliario y equipos informáticos	35.043,68	7.531,76	42.575,44	
	Elementos transporte y Otro inmovilizado	38.180,96	10.128,10	48.309,06	
	Inmovilizado en curso				
		490.068,74	94.290,99	0,00	584.359,73
	INMOVILIZADO INMATERIAL				
	Aplicaciones informáticas	0,00			0,00
	INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00			0,00
TOTAL INMOVILIZADO	490.068,74	94.290,99	0,00	584.359,73	
V a l o r N e t o C o n t a b l e	INMOVILIZADO MATERIAL				
	Terrenos	327.165,62		327.165,62	
	Construcciones	2.777.757,40		2.743.848,55	
	Instalaciones, maquinaria y utillaje	83.461,41		105.653,29	
	Mobiliario y equipos informáticos	42.033,79		50.919,88	
	Elementos transporte y Otro inmovilizado	12.575,82		2.447,72	
		3.242.994,04	0,00	0,00	3.230.035,06
	INMOVILIZADO INMATERIAL				
	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
	subtotal inmov mat + inmaterial	3.242.994,04	0,00	0,00	3.230.035,06
	INMOVILIZADO FINANCIERO	5.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INMOVILIZADO	3.247.994,04	0,00	0,00	3.230.035,06	

6. Inversiones inmobiliarias

No se han realizado inversiones inmobiliarias, todos los bienes inmuebles se utilizan en la actividad de la entidad.

7. Bienes del patrimonio cultural

La entidad no tiene bienes del patrimonio cultural

8. Inmovilizado intangible

No existen bienes en este epígrafe.

9. Arrendamientos

1. Arrendamientos operativos

La información correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 del importe total de los pagos futuros mínimos, cuotas contingentes y cuotas de subarriendo reconocidas como gasto del ejercicio sin tener en cuenta la repercusión de los gastos comunes, incrementos futuros de IPC, ni actualizaciones futuras de renta se detallan en el siguiente cuadro en Euros:

Pagos mínimos por arrendamiento	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Menos de 1 año	0 €	3.692 €
Entre 1 y 5 años	0 €	0 €
Más de 5 años	0 €	0 €
TOTAL	0 €	0 €

La Fundación tuvo alquilado un inmueble rústico junto al centro Dhamma Sacca en Candeleda, que se utilizaba como residencia para los profesores cuando éstos imparten cursos en el centro. El precio del alquiler era de 400 € mensuales. El contrato de alquiler se resolvió en octubre del 2018, y actualmente la entidad no tiene ningún contrato de arrendamiento vigente.

10. Activos financieros

Todos los activos monetarios de la Fundación se encuentran en cuentas bancarias y depósitos totalmente líquidos y sin prácticamente riesgo.

El único activo financiero que mantenía la entidad con terceros era un préstamo de importe 5.000 € concedido para la construcción del centro Dhamma Padhana en Inglaterra destinado a impartir cursos de meditación Vipassana de larga estancia. Era un préstamo sin intereses, que no consta ya en el ejercicio 2019, por haberse liquidado.

Los activos financieros desglosados según se indica en la norma de registro y valoración son los siguientes:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1
a. financieros coste amortiz	0	0	0	0	0	5.000	0	5.000
a. financieros para negociar	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	5.000	0	5.000

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1
A financieros coste amortiz						8,90		8,90
A financieros para negociar								
Activos financieros a coste								
Total	0	0	0	0	0	8,90	0	8,90

11. Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contra, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuible, no obstante estos últimos así como las comisiones financieras cargadas a la entidad cuando se originan las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento del reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se valoran por el valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente los pasivos financieros se valoran por el coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo interés efectivo.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Las deudas a largo plazo son consecuencia directa de la adquisición de terreno y la construcción del centro Damma Sacca en Candeleda (Ávila). La financiación externa del mismo se ha llevado a cabo mediante préstamo bancario con la entidad Triodos Bank y con préstamos de particulares con y sin interés. A 31.12 tiene contraídas obligaciones con terceros que se desglosan en el siguiente cuadro:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
		Deudas con entidades de crédito		Deudas con particulares		Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros			
		Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1
Pasivos financieros a coste amortizado		972.044,71	1.019.680,10	613.850,00	994.783,34					1.585.894,71	2.014.463,44
Pasivos financieros mantenidos para negociar											
Total		972.044,71	1.019.680,10	613.850,00	994.783,34					1.585.894,71	2.014.463,44

2. El préstamo hipotecario se constituyó el 27/11/2015 por un capital 1,110.000,00 euros desembolsable según condiciones específicas vinculadas a las certificaciones de obra. A 31/12/2018 se han dispuesto la mayor parte del mismo.

Condiciones básicas:

- Garantía hipotecaria
- Plazo de devolución 20 años finalizando el 01/11/2035
- Devolución por cuotas mensuales
- 1 año de carencia
- tipo de interés: tipo de referencia (Euribor 12) más 3 puntos

Cuadro de vencimiento de la deuda hipotecaria en cada uno de los cinco años siguientes al cierre, separando intereses y cuota:

C.Hipotecario	2020	2021	2022	2023	2024
PRINCIPAL	49.056 €	50.463 €	51.908 €	53.395 €	54.906
INTERESES	26.843 €	25.437 €	23.992 €	22.505 €	21.077
TOTALES	75.900 €	75.900 €	75.900 €	75.900 €	75.983

3. Los préstamos recibidos de particulares (estudiantes) a largo plazo se desglosan en préstamos con interés y sin interés, y microcréditos según el siguiente cuadro:

Préstamos recibidos a largo plazo sin interés	214.350,00 €
Préstamos recibidos a largo plazo con interés	330.000,00 €
Microcréditos	69.500,00 €
TOTAL	613.850,00 €

Se incluye también el cuadro de vencimiento de los 5 años siguientes al cierre de los préstamos de particulares:

	2020	2021	2022	2023	2024
Capital	79.400,00 €	61.700,00 €	91.000,00 €	61.500,00 €	41.500,00 €
Intereses	10.445,00 €	2.435,00 €	2.350,00 €	2.825,00 €	2.300,00 €

No existen impagos del principal o intereses durante el ejercicio.
Algunos intereses se convierten en donaciones por voluntad del prestador-donatario en el momento de la liquidación de los mismos.

12. Fondos propios

La composición y el movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.2018	Entradas	Salidas	31.12.2019
Fondo dotacional	30.050,60 €			30.050,60 €
Excedente ej.anteriores	1.662.646,12 €	149.860,63		1.812.506,75 €
Excedente ejercicio	149.860,63 €			181.393,19 €
Total	1.842.557,35 €	149.860,63 €		2.023.950,54 €

El único movimiento registrado en los Fondos Propios en el ejercicio corresponde al excedente positivo del ejercicio en forma de ganancia por importe 181.393,19 €.

El saldo inicial de los Fondos propios al inicio del ejercicio arroja un importe de 1.662.646,12€, al final del ejercicio el saldo incrementado por el excedente se eleva a 1.812.506,75 €.

La entidad dota el superávit que en su caso pueda obtener, siendo siempre su destino restringido al financiamiento de los proyectos y acciones que componen el fin social de la Institución.

13. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el año 2019 la Fundación Privada Vipassana no ha recibido ninguna subvención privada o pública. Todos los ingresos, corresponden a donativos de usuarios y aportaciones periódicas de estudiantes antiguos en esta técnica y de esta tradición que desean hacer su donación de este modo, todas son imputadas en el ejercicio por corresponder al periodo devengado cumpliendo así con los principios básicos del PGC. Todas las donaciones están directamente vinculadas con las actividades de la entidad.

Se han recibido 613.206,52 € en concepto de donaciones. No se ha devuelto ningún importe.

Todas las donaciones se destinan a financiar las actividades de la Fundación.

14. Situación fiscal

14.1. Impuestos sobre beneficios

La FUNDACIÓ PRIVADA VIPASSANA está acogida al régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. El tipo impositivo es del 10%.

La Fundación empezó en el año 2018 una actividad económica no exenta, aunque afecta a su objeto y en cumplimiento de su finalidad. La Fundación con la finalidad de mejorar y poner al alcance de más personas los cursos que realiza, organiza unos trayectos en autobús desde distintas localidades hasta el centro de Candeleda, por esta actividad que representa unos ingresos del 3,5% del total de los ingresos de la fundación está sujeta al impuesto de sociedades al tipo del 10%.

Todos los demás ingresos del año 2019 que representan el 96,5% de los mismos, corresponden a actividades totalmente exentas que son propias de la fundación. Estos ingresos se corresponden con donaciones de particulares que realizan los cursos.

El detalle de la determinación del Impuesto de sociedades es el siguiente:

	Ejercicio 2018		Ejercicio 2019	
	Sujetas	Exentas	Sujetas	Exentas
Rentas generadas	17.351,94	550.965,42	21.195,77	613.206,52
Gastos	10.270,26		17.159,98	
Base IS	7.081,68		4.035,80	

14.2. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; ni contingencias de carácter fiscal referente a otros tributos.

15. Ingresos y gastos

1. La entidad considera como ingresos las donaciones recibidas en función de su cobro, puesto que las mismas no están vinculadas a ningún proyecto concreto sino a la finalidad general de la fundación. No recibe subvenciones

Los ingresos por la prestación de servicios del ejercicio actual se corresponden con la organización de los autobuses para transporte al centro.

Detalle:

	2018	2019
Donaciones	550.965,42	613.206,52
Ventas prestación de servicios	17.351,94	21.195,77
TOTAL	568.317,36	634.402,29

2. Importe de los gastos derivados de la administración de la Fundación.

Detalle:

Descripción	Importe
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	64.617,90
Servicios de profesionales independientes	14.618,98
Primas de seguros	5.851,13
Servicios bancarios y similares	4.344,35
Divulgación	3.060,61
Suministros	49.639,85
Alquiler autobús	17.159,98
Otros servicios	18.359,15
Otros tributos	1.546,38
Suma	179.198,33

3. Desglose de la partida de la cuenta de resultados, "aprovisionamientos". Todos los importes corresponden al consumo de bienes destinados a las actividades (cursos) y se detallan por conceptos:

CURSOS	
Farmacia	1.524,87
Alimentos	123.703,47
Otros gastos profesores	8.465,02
Limpieza	9.248,94
Total Cursos	142.942,30

COMPRAS OTROS APROVISIONAMIENTOS	
No inventariable (sala y otros)	2.789,87
Limpieza y útiles	3.207,72
Biblioteca, Cds, carteles y otros	391,66
TOTAL	6.389,25

4. No existen "gastos de personal" ni otras cargas sociales.
5. No hay resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad.

16. Provisiones y contingencias

No hay saldos ni movimientos en estas partidas de balance.

17. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

1. Todos los elementos patrimoniales forman parte de la dotación fundacional y están directamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias. Siendo los más destacables el edificio de Dhamma Neru en Santa Maria de Palau Tordera (Montseny) y el edificio de Dhamma Sacca en Candeleda (Ávila). En ambos edificios se lleva a cabo la única actividad de la Fundación, que es la realización de los cursos de Meditación Vipassana. El Valor Neto Contable de ambos edificios se muestra en el siguiente cuadro:

Edificio Santa M de Palau Tordera	A 31.12.2019
Valor Contable	808.441,54
Amortización Acumulada	304.740,73
Valor Neto Contable 31.12.2017	503.700,81

Edificio Candeleda (Avila)	A 31.12.2019
Valor Contable	2.377.727,64
Amortización Acumulada	137.579,90
Valor Neto Contable a 31.12.2017	2.240.147,74

2. Información sobre el cumplimiento efectivo del destino de los recursos a las finalidades estatutarias, que confirma el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente. No existen importes pendientes de aplicación en los 4 años siguientes puesto que la Fundación ha destinado más del 70% de sus rentas netas a finalidades fundacionales, tal y como consta en los siguientes cuadros:

CALCUL APLICACIÓ RENDES A FINALITATS FUNDACIONALS										
EXERCICI	INGRESSOS COMPUTABLES	DESPESES NECESSARIES	RENDES NETES	% APLICACIÓ RENDES	RENDES A APLICAR	DESPESES ACTIV FUNDACIONALS	INVERSIONS ACTIV FUNDACIONALS	TOTAL DESPESES + INVERSIONS	PERCENTATGE APLICAT	EXCES/DEF
2015	440.091,44	127.709,33	312.382,11	70%	218.667,48	130.750,82	495.658,24	626.409,06	201%	407.741,58
2016	460.862,42	118.323,47	342.538,95	70%	239.777,27	134.237,50	237.828,82	372.066,32	109%	132.289,06
2017	518.209,60	181.601,25	336.608,35	70%	235.625,85	181.601,25	40.794,10	222.395,35	66,07%	- 13.230,50
2018	568.572,71	229.930,38	338.642,33	70%	237.049,63	188.781,70	46.412,40	235.194,10	69,45%	- 1.855,53
2019	632.569,07	252.838,53	379.730,54	70%	265.811,38	198.337,35	81.332,01	279.669,36	73,65%	13.857,98

EXC

EXC

DEF

DEF

EXC

QUADRE DE RENDES APLICADES A FINALITATS FUNDACIONALS							
2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL RECURSOS a APLICAR	+EXCES/ - DEFECTE APLICACIÓ	PENDENTS D'APLICACIÓ ACUM
626.409,06					218.667,48	407.741,58	407.741,58
	372.066,32				239.777,27	132.289,06	540.030,64
		222.395,35			235.625,85	- 13.230,50	526.800,14
			235.194,10		237.049,63	- 1.855,53	524.944,61
				279.669,36	265.811,38	13.857,98	538.802,59

Excés d'aplicació

18. Hechos posteriores al cierre

1) Escisión de la Fundación

La Fundación aprobó por unanimidad la escisión de la Fundación en la reunión del Patronato de fecha 30 de junio de 2019. Con fecha 20 de Mayo de 2020 la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya, dictó una resolució por la que se aprueba y se inscribe la escisión parcial de la Fundación Privada Vipassana y la creación de una nueva Fundación denominada Fundación Privada Vipassana Dhamma Sacca.

La finalidad de la operación de escisión parcial, fue la de la reorganización de los dos centros de meditación Vipassana existentes en España. Separando los dos centros existentes, para adaptar la estructura jurídica a la realidad de su funcionamiento, condicionado por las diversas dinámicas de funcionamiento de uno y otro centro. La escisión parcial aprobada es la culminación de un proceso de reestructuración interna, con la única finalidad de reorganizar las actividades de forma geográfica y las responsabilidades financieras y proyectos de futuro por centros.

Se considero como Balance de Escisión Parcial a efectos contables el cerrado a 31 de diciembre de 2019. Este balance fue aprobado por el Patronato de la Fundación escindida y coincide con los datos presentados en estas Cuentas Anuales.

El balance de escisión se elaboró siguiendo los criterios de reparto y procedimientos aprobados por los miembros del Patronato en la reunión de Patronato que se celebró a tal efecto en fecha 30 de junio de 2019. En tal fecha el Patronato aprobó por unanimidad el proyecto de escisión, y los criterios de reparto. A efectos contables los importes considerados son los de balance a fecha 31 de diciembre de 2019.

Datos de las entidades participantes en la escisión

Entidad Escindida parcialmente:

Denominación: Fundación Privada Vipassana CIF G17572108

Datos registrales: Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya, numero 1315

Domicilio: Camí Can Ram s/n, Santa María de Palautordera.

Entidad Beneficiaria de la escisión:

Forma jurídica: Fundación inscrita en el Registro de Fundaciones de Castilla y León

Denominación: Fundación Privada Vipassana Dhamma Sacca

Domicilio social: CL-501 Km.85,6 – 05480 Candeleda (Ávila)

Con esta reorganización se escindió una parte del patrimonio consistente en los Activos y Pasivos que se aportaron a la nueva Fundación y que constan detallados en el Proyecto de Escisión. Se llevó a cabo una ESCISIÓN PARCIAL, de forma que la Fundación Vipassana escindió parte de su patrimonio constituido por los activos y pasivos afectos al centro de Candeleda (Ávila) de acuerdo con lo que prevé el Libro Tercero del Código Civil de Catalunya, capítulo IV, Sección Primera: Fusión, Escisión y Transformación.

El patrimonio segregado se traspasó en bloque, a favor de la nueva Fundación beneficiaria de la escisión, que recibió este patrimonio. La Fundación beneficiaria adquirió, de forma directa, por sucesión a título universal, la totalidad de los activos y pasivos escindidos, así como de los derechos y obligaciones que componen la parte escindida del patrimonio social de la Fundación Privada Vipassana. Estos activos y pasivos se detallan en el proyecto y en el balance de escisión.

El resto del patrimonio de la Fundación Privada Vipassana, continúan siendo de titularidad y propiedad de la Fundación Privada Vipassana. La Fundación Privada Vipassana continua su recorrido con el mismo NIF. La Fundación Privada Vipassana escindida continúa desarrollando su actividad en las mismas condiciones que venía desarrollándola hasta ahora.

- 2) La rápida propagación del brote de coronavirus COVID-19 por todo el mundo ha devenido en pandemia global desde el 11 de marzo forzando a la Fundación a una reducción drástica de actividad en consonancia con las medidas adoptadas por el Gobierno español y las Autonomías.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global con el aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. Ante esta coyuntura atípica y excepcional, el Patronato de la Fundación está actuando de forma proactiva para abordar los riesgos e impactos en las distintas áreas de la Fundación. Por un parte las consecuencias derivadas de la COVID 19 se consideran

un hecho posterior no ajustable, dado que ponen de manifiesto condiciones que no existían al cierre del ejercicio. A estos efectos, de acuerdo con la legislación contable, cuando los hechos posteriores que no requieren ajuste de las cuentas anuales sean de tal importancia que si no se facilita información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir información respecto a su naturaleza y una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

En nuestro caso, la Fundación se está viendo afectada por la pérdida drástica de ingresos debido a la paralización total de la actividad desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 1 de Julio de 2020. Durante este período de tiempo no se realizaron cursos, aunque es de destacar que si se continuaron recibiendo donaciones aunque el importe fue substancialmente inferior al normal. En conjunto las donaciones disminuyeron un 40%, aunque en contrapartida los gastos disminuyeron también en una proporción similar. En fecha 2 de Julio de 2020 se procedió a reanudar los cursos de meditación, considerando las condiciones se crearon nuevos protocolos de seguridad, con un aforo limitado a 30 personas con pernoctación en el centro del Montseny, y de 76 personas en el centro de Candeleda para cada curso. Asimismo se crearon nuevos protocolos para las medidas de higiene de acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias

La pandemia, aunque afecta gravemente la generación de recursos vía donaciones no ha provocado de momento tensiones de tesorería, ni ha derivado en problemas de solvencia financiera. Por una parte y en relación con la escisión mencionada en el apartado primero, la Fundación Escindida "Fundación Privada Damma Sacca" aunque titular del crédito hipotecario que ha pasado a formar parte de su pasivo, no se encuentra en una situación de insolvencia financiera, ni siquiera de dificultades transitorias de tesorería gracias tanto a la situación financiera resultante del proceso de escisión, como a la buena situación financiera de partida de la Fundación antes de la misma escisión. Es de remarcar que la Fundación ha establecido siempre unas normas de prudencia en lo que se refiere a nuevas inversiones y endeudamiento, resultando en una situación financiera próspera o beneficiosa en el momento de hacer frente a la bajada de ingresos causa de la pandemia. Dhamma Sacca no ha solicitado ninguna moratoria del crédito hipotecario y las previsiones para el 2021 es cumplir con todos las obligaciones de pago previstas sin necesidad de refinanciación. La Fundación Privada Damma Nehru , se encuentra incluso en mejor situación teniendo en cuenta que no tiene actualmente deudas con entidades bancarias, ni pasivos exigibles a corto plazo. La Fundación ha cumplido con todas sus obligaciones de pagos a proveedores y no tiene prevista ninguna situación de tensión de tesorería que le impida cumplir con los pagos.

No se prevé que la Fundación a consecuencia de la situación actual puede encontrarse en una situación de incumplimiento de contratos que pueda implicar reclasificar determinados pasivos sujetos a cláusulas de cancelación anticipada como pasivo corriente o incluso que se active el reconocimiento de intereses de demora. Se realiza pues una evaluación positiva de la posibilidad de cumplimiento de las condiciones durante los 12 meses siguientes.

En cuanto a las garantías en forma de aval proporcionadas por varias personas en garantía del cumplimiento del pago del préstamo hipotecario, no se contempla la posibilidad de que la Fundación entre en situaciones de incumplimiento que obliguen a los avaladores a responder de la deuda hipotecaria.

No existen otros hechos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten a las cuentas anuales.

19. Operaciones con partes vinculadas

La Fundación no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

20. Otra información

1. No ha tenido personas empleadas en el curso del ejercicio, ni se han satisfecho sueldos, dietas ni remuneraciones de ningún tipo a los miembros del patronato por el desempeño de su cargo.
2. Se han producido cambios en la composición del Patronato que han sido inscritos en el Registro correspondiente, el organigrama 2020 es el siguiente para cada una de las Fundaciones resultantes de la escisión:

1) Fundación Privada Vipassana Dhamma Sacca

Presidente Honorífico: D. Martin Ashley Stephens

Presidenta Honorífica: D^a Denise Susan Stephens

Presidenta: D^a Natalia Pallàs Valencia

Secretario: D. Sergio Carrión Palomo

Tesorero: D. Vicente José Zabaleta Romo

Vice Tesorero: D. William Truni

Vocales:

D. Hugo Pérez López

D. George Hiram Quintero

D^a. Sarah Passi

D. Cristian Latorre Carro

2) Fundación Privada Vipassana (Dhamma Neru):

Presidenta Honorífica: D^a. Clara Jiménez Xiberta

Presidente: D. Miquel Navarro Santamaría

Tesorero: D. William Daniel Truini

Secretario: D. David Dubé Fumadó

Vocales:

D. Sacha Gregory Prohaczka

D^a. Laia Giralt Medir

D. José Tobella Camps

D. Hugo Braulio Vázquez Alonso

D. Bruno Bordessoulles

3. No se han realizado anticipos, ni créditos a ningún miembro del órgano de gobierno.

4. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

21. Información segmentada

Se informa de la distribución del importe de ingresos y gastos por centros de trabajo:

Centro	S Maria Palau Tordera Damma Neru	Candeleda Damma Sacca
Ingresos	183.496,23	451.170,64
Gastos	123.856,60	235.126,09
Amortización	32.577,21	61.713,78

Santa Maria de Palautordera
10 de Septiembre de 2020.